



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA

SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 47

(9 de septiembre de 2025)

ASUNTO NÚMERO 13

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) (12/0178/0310/17254)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de septiembre de 2025. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 497, de 3 de septiembre de 2025).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque ya se hablaba de la posibilidad de traslado del viejo Hospital Universitario Central de Asturias desde finales de la década de los ochenta del siglo XX, sin embargo, las obras del nuevo HUCA no se iniciaron hasta el mes de junio de 2005 y fue en el mes de junio de 2014 —hace más de once años— cuando finalizó el grueso de la mudanza de los servicios sanitarios del antiguo HUCA —entonces ubicado entre los barrios de El Cristo y Buenavista, en Oviedo— hacia la nueva y actual ubicación, en los terrenos del antiguo sanatorio de La Cadellada.

Tras la finalización de aquel traslado, se iniciaron las tareas de sellado de las 123 puertas con las que contaba todo el complejo a fin de evitar que los intrusos pudieran acceder a las antiguas instalaciones. Pero la realidad distaría mucho de lo prometido y pronto comenzaron los saqueos. El antiguo complejo hospitalario se ha ido deteriorando año tras año, constituyendo, en la actualidad, una de las zonas más degradadas de la ciudad de Oviedo. Se ha convertido al barrio de El Cristo-Buenavista en un auténtico gueto.

Tanto edificios como instalaciones han sido objeto de continuos robos, los amigos de lo ajeno llevan años desvalijando los edificios, las ocupaciones y los actos vandálicos son la tónica habitual. Además, la falta de mantenimiento ha motivado que la maleza proliferase, invadiendo, poco a poco, cada rincón hasta convertir la zona en un auténtico foco de insalubridad y peligro para los vecinos del entorno.

Durante más de una década la falta de planificación de la Administración autonómica socialista propició que el traslado del hospital se realizase sin tener un plan de reconversión para la zona y sin ofrecer alternativas que paliasen los efectos negativos del cambio de ubicación de las instalaciones hospitalarias.



Junta General del Principado de Asturias

Los edificios propiedad del Principado de Asturias han estado durante este periodo de tiempo sin asegurar, pese al riesgo evidente ante los continuos saqueos de los edificios.

Con posterioridad y gracias a las iniciativas del Grupo Popular, nos enteramos de que, durante ese tiempo, la Administración del Principado de Asturias había gastado en contratos de seguridad sobre sus edificios más de 8 millones de euros, el doble de lo que cuesta su demolición.

Tampoco se ha realizado una fiscalización de los contratos de seguridad para ver qué ha fallado en los mismos o si se cumplieron efectivamente. Y ante los actos vandálicos y robos, sobre los edificios propiedad del Principado ni siquiera se han presentado denuncias en la mayoría de los casos.

Tres son los propietarios de los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA: el Principado es el dueño mayoritario, con el 40,8 % de los terrenos; le sigue la Tesorería General de la Seguridad Social (27,87 %), luego otros ministerios, entre ellos, el Ministerio del Interior (18,29 %), y el Ayuntamiento de Oviedo (13,05 %).

Por edificios, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el responsable de la antigua Residencia Sanitaria Covadonga, que es el inmueble más grande del recinto, cuenta con 59 000 metros cuadrados y es el único que todavía no tiene un uso definido de cara al futuro, más allá de que está abocado al derribo. Finalmente, en las postrimerías del año 2024, la Tesorería General de la Seguridad Social cedió a la Universidad de Oviedo varios edificios de su propiedad: el Hospital Materno-Infantil, el bloque de Consultas Externas y el que ocupaba el Instituto Nacional de Silicosis.

En el mes de abril de 2024 se constituyó una comisión bilateral para la reordenación de los terrenos del antiguo HUCA en la que, inicialmente, solo tenían representación el Principado y el Ayuntamiento de Oviedo.

Con posterioridad, a dicha comisión se sumó la Universidad de Oviedo tras hacerse con la propiedad de la antigua Maternidad, Consultas Externas y Silicosis para ampliar allí el Campus de El Cristo. Finalmente, en el mes de agosto de 2025, se anunció que el Gobierno de Asturias y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones habían acordado la incorporación de la Tesorería de la Seguridad Social a dicha comisión. Pero para lograr, con garantías de éxito, una solución integral para todo el entorno del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) es imprescindible la participación en dicha comisión especial de la totalidad de las Administraciones públicas implicadas que tienen un interés en la zona y que esta comisión deje de ser un órgano meramente protocolario para convertirse en un órgano eficiente y funcional, unos requisitos que, desgraciadamente, en la actualidad no concurren.

Pese a que en el mes de marzo de 2025 el consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos del Principado de Asturias sostuvo que 2025 era un año «decisivo», tanto para el derribo de los edificios que son propiedad del Principado como para la reforma integral de los edificios de Maternidad, Silicosis y Consultas Externas, llegando a hablar de soluciones tangibles que iban a terminar con el problema de seguridad en el barrio, sin embargo, pronto tales palabras quedaron en agua de borrajas. Así, el último varapalo se escenificó el pasado mes de julio de 2025, fecha en la que el consejero Guillermo Peláez anunció la suspensión temporal de los trabajos de derribo, cuando apenas habían transcurrido tres meses del inicio de las labores de demolición y cuya ejecución hasta la fecha se ha limitado a un paupérrimo 10 % del contrato.

Tampoco en este caso se ha dado una explicación convincente de los motivos de la suspensión del contrato firmado en su día con la empresa ni se han determinado el coste económico que supondrá la suspensión del contrato ni el plazo que tendrá la misma.



Junta General del Principado de Asturias

Resulta ineludible afrontar una nueva etapa que se rija por la coordinación entre Administraciones y que, más allá de las promesas, aborde una planificación urbanística real que permita la reactivación de la zona.

Por ello, el portavoz que suscribe presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. La incorporación a la Comisión especial para la reordenación de los terrenos y del entorno del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) de la totalidad de las Administraciones públicas implicadas que tienen un interés en la zona, dejando de ser un órgano meramente protocolario para convertirse en un órgano eficiente y funcional.
2. Que en los próximos Presupuestos del Principado de Asturias se incluya la correspondiente previsión presupuestaria para acometer la recuperación de los tres edificios cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a la Universidad.
3. La fijación de un calendario donde se establezca la periodicidad concreta de celebración de las reuniones de la Comisión especial para la reordenación de los terrenos y del entorno del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), y en todo caso se reunirá como mínimo cada tres meses.
4. La elaboración y presentación ante esta Cámara en un plazo máximo de un mes de un cronograma de los trabajos de derribo donde se establezcan las fases y actuaciones que se van a llevar a cabo, su duración, así como de los costes asociados a cada una de ellas, su previsión presupuestaria y un informe específico detallando las consecuencias y costes de la paralización de los trabajos de demolición.
5. La elaboración y presentación, con carácter inmediato, ante el Ayuntamiento de Oviedo de un plan especial que permita planificar el desarrollo urbanístico de los terrenos del barrio de El Cristo-Buenavista, en Oviedo, y sirva para reactivar la transformación de la zona.
6. Del mismo modo se informará, puntualmente, de todas y cada una de las decisiones que tome la Comisión y de las actuaciones que se lleven a cabo en relación con las obras a los representantes vecinales de El Cristo-Buenavista.

Palacio de la Junta General, 28 de agosto de 2025. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.